

PAGO TASAS ADMINISTRATIVAS

Para el pago de Tasas Administrativas tenéis que ir al siguiente enlace:

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/default.asp>

Después de cumplimentar los datos correspondientes en cada pantalla y en el documento 046, pulsad "aceptar" y "imprimir" (paso nº 1 obligatorio).

Para pagar **telemáticamente: (método recomendado)**

Pulsad "pagar" (paso nº 2) y elegir la forma de pago:

- cargo en cuenta: es necesario un certificado digital o DNI e (consultad las entidades colaboradoras)
- pago con tarjeta: seguid los pasos indicados.

Para pagar **presencialmente:**

- Imprimid el documento (son 3 hojas) y pagarlo en cualquiera de las entidades bancarias autorizadas. El documento tiene que llevar necesariamente **un código de barras.**

ATENCIÓN: una vez pagado, hay que descargar el justificante del pago o bien tenerlo escaneado (en formato PDF o JPG) para poder adjuntarlo al formulario. Si lo recoges en el centro hay que presentar el justificante en secretaría.